## PERVIVENCIA Y PECULIARIDADES DEL MOZARABISMO TOLEDANO ENTRE LOS SIGLOS VIII AL XI\*

José Miranda Calvo Académico

La indudable transcendencia del concepto y sentido de lo «rnozárabe» como elemento básico del sustrato hispano durante los primeros siglos de dominación arábiga en España, según se plasma en los estudios de Vicens Vives, Maragall, Sánchez Albornoz, Menéndez Pidal, etc., viene suscitando recientemente diversidad de criterios no sólo en cuanto se refiere al alcance y significado del concepto, sino que se alzan voces que llegan a dudar de la pervivencia e influencia de dicho núcleo social en lugares concretos de los que hasta el presente no se dudaba, por entender quedaron insertos en el seno de la sociedad arábiga desapareciendo sus características e influencia.

Ello se patentiza concretamente al referirse a Toledo, cuyo anhelo de reconquista cristiana constituyó verdadero símbolo, al entenderse que la comunidad cristiana toledana desapareció a partir del siglo X como consecuencia de diversos factores a lo largo de un gradual proceso de absorción, según sostienen los profesores Mikel Epalza y M.ª Jesús Rubiel¹, citándose como tales: el vaciamiento

<sup>\*</sup> Congreso Internacional. Entre el califato y la Taifa: Mil años del Cristo de la Luz. Comunicación que se presenta sobre la Ponencia referida a: ¿Hubo mozárabes en Toledo del siglo VIII al XI?

HITCHCOOK, R.: Actas del I Congreso de Historia de Andalucía Medieval. Córdoba, 1996. EPALZA, Mikel y RUBIEL, M.\* Jesús: Simposio Hispano-Árabe. Colegio Universitario de Toledo (pag. 129-133). Toledo, 1986.

masivo de su población en el 711 que debilitó su núcleo, la posición fronteriza de la ciudad con su riesgo inherente acrecentado por las represiones derivadas de las rebeliones frente a Córdoba; las lógicas emigraciones y conversiones al islamismo, etc., que determinaron la interrupción de nombramientos de obispos tras la muerte del obispo Juan en el 926, deduciéndose por los citados que dicha falta de obispos fue resultado de la falta de fieles, afirmando en consecuencia en su estudio que «no hubo Obispos, ni de vida intelectual entre los cristianos toledanos del siglo X. Si querernos ser fieles a nuestras premisas, tendremos que decir que no hubo mozárabes en Toledo durante el siglo X (pág. 131)».

Discrepamos de semejante interpretación maximalista de los factores citados y de su afirmación final a la luz de los escasos datos históricos conocidos, que, si bien insuficientes, merecen mayor ponderación que hipótesis no contrastadas, sosteniendo, por el contrario, que la comunidad toledana subsistió y se mantuvo como tal hasta la reconquista en 1085 por más arabizada que se entienda, así como su merma en relación al núcleo existente en el 711 y su entremezcla con mozárabes de otros lugares por su facilidad de relación dada la permeabilidad fronteriza, protagoniza estimable labor de colaboración y apoyos junto al bando moderado musulmán en la empresa de reconquista de la ciudad, cuyo agradecimiento plasmó el rey Alfonso VI en el Fuero de 1101².

¿Cómo cabe aseverar formalmente que todos los mozárabes toledanos, urbanos y del alfoz rural, incluso los provenientes de otros lugares, han quedado absorbidos y desaparecidos como tal núcleo social desde un siglo antes? ¿Cómo se puede, igualmente,

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> MIRANDA CALVO, José: La reconquista de Toledo. Simposio Hispano Árabe. Colegio Universitario de Toledo (pag. 153-166). Toledo, 1986. La ayuda mozárabe en la reconquista de Toledo. Colegio Universitario de Toledo, 1986 (pág. 153-160).

aseverar formalmente que dicho vacío fue colmado integramente por nuevos mozárabes procedentes tanto del Norte como del Sur siendo ellos los que realizaran la misión de colaboración y apoyo para la reconquista de la Ciudad?

Creemos sinceramente que es demasiado aventurado sostener al completo dichas hipótesis basándose simplemente en la interrupción de las habituales formalidades de nombramientos de los obispos, cuyas circunstancias explicamos con otras complementarias.

Previamente, como base de partida de nuestras reflexiones, expondremos algunas consideraciones relativas al conjunto poblacional nacional y toledano, si bien la reconocida imposibilidad de evaluaciones demográficas fiables dificulta cualesquier cálculo, utilizándose para ello las escasas referencias históricas así como las medidas del perímetro urbano, extensión del recinto murado, densidad humana por vivienda, etc., como comenzó a realizarse a partir del siglo XIV<sup>3</sup>.

Los estudios de Reyna Pastor de Tognerí, Chalmeta, J. González, etc., establecen una población nacional en el 711 evaluada entre los 2/3 millones de habitantes y unos 20/25.000 para Toledo, reconociéndose su densidad como Urbs regia y su fuerte grado de cristianización.

Así mismo, todos los historiadores, propios y arábigos, coinciden en la exigüidad de efectivos militares que desembarcaron e iniciaron la conquista, entre los 10/12.000 como máximo, al mando Taricq, dado el carácter de meros auxiliares del partido witizano, de los que, a nuestro juicio, solamente entrarían en Toledo unos

<sup>3</sup> TORRES BALBÁS, Leopoldo: Ciudades Hispano Musulmanas (T. 1, pag. 94-106). Instituto Hispano-Árabe de Cultura. Madrid.

6/7.000 ante la necesidad de guarnecer las plazas principales, como Córdoba, Écija, etc., así como los pasos de los puertos. Lógicamente, dicho contingente, disminuiría de seguida para proseguir la conquista dejando Toledo al mando de los jefes y clanes bereberes, como sabemos.

Los sucesivos refuerzos en los años posteriores al desembarco se calculan entre los 50/60.000, puesto que la ocupación se prolongó durante 4/5 años en la fase inicial considerándola suficiente si bien no se sobrepasó el área norteña ni se ocupó gran parte de la meseta central.

La inferioridad, pues, de los nuevos dominadores determinó que durante los primeros siglos de ocupación fuese mucho más numerosa la población cristiana que la islámica, a pesar de las sucesivas venidas de sirios, bereberes, esclavos, etc., así como fue, igualmente, mucho más numerosa la población cristiana que permaneció en los territorios dominados que la existente en el Norte desde donde se inició la reconquista peninsular. De ahí, la política pactista con las autoridades locales y comunidades cristianas con su régimen de convivencia y tolerancia pacífica por más que valoremos los preceptos conciliadores del Corán hacia las llamadas «gentes del Libro», es decir, judíos y cristianos, estimándose que el equilibrio poblacional se alcanzó en Al-Andalus a partir del siglo X una vez asimilada la población muladie o regenerada.

La población cristiana toledana en el 711 no pudo quedar disminuida en extremo, puesto que las crónicas cristianas indican la huida de la clase aristocrática y cortesana con el obispo Sinderedo, en lugar del vaciamiento general que otros indican basándose en la versión arábiga de Al-Maqqari que dice: «...Taricq encontró una ciudad vacía».

A nuestro juicio, ello ha de entenderse como la huida circunstancial que se origina por exceso de temor, realizándose mayoritariamente por el ámbito rural más o menos inmediato, para ir regresando paulatinamente a medida que se conoce la nueva situación, que, en el caso de Toledo, al igual que el resto de ciudades que se rindieron sin ofrecer resistencias, alcanzó razonables condiciones para que el regreso se produjera. Esta nueva situación se vio favorecida por el hecho de haber sido adjudicada a Akquila, el hijo del rey Witiza, la concesión de 1.000 alquerías sobre el alfoz de Toledo por lo que indudablemente sería el primer interesado en el mantenimiento de la población indígena para su explotación y cultivo.

La fuente cristiana más cercana a los hechos, es la de Isidoro Pacense, que los comenta diciendo: «Atque Toletum urbem regiam, vique irrumpendo adjacentes regiones, pace fraudifica male diverberans», que se recoge por Ximénez de Rada en su De rebus Hispaniae (cp. 3, libro 4).

La serie ininterrumpida de Obispos que se sucedieron hasta el 926, con el obispo Juan, descalifica la hipótesis de vaciamiento masivo de la población cristiana puesto que no resulta razonable conceder y mantener la permisividad de culto en los seis templos conocidos, de los que no existen pruebas de que hubieran sido convertidos en mezquitas, si no existe adecuada proporción de fieles.

Hemos de admitir, así mismo, que las paulatinas conversiones al islamismo, por las causas que sean, no pudieron ser ni totales ni inmediatas, tanto en Toledo como en el resto de lugares; por lo que entendemos que el proceso de absorción arábiga se produjo de manera muy gradual y atemperado por el relevo generacional.

Las relaciones entre los cristianos convertidos, los muladíes, con los que permanecieron fieles a su religión y nacionalidad no pudieron por menos de desarrollarse, al menos en los primeros siglos, dentro de una más razonable comprensión debido a sus múltiples lazos de sangre, origen, vecindad, lengua, relaciones socioeconómicas, etc., acrecentadas por el recelo y menosprecio que los árabes sintieron hacia los mismos hasta ver comprobada su adscripción y servicios, máxime si tenemos en cuenta la serie de rebeliones imperantes en Toledo entre los siglos VIII al X contra Córdoba que unieron, de grado o por fuerza, a mozárabes y muladíes con los clanes bereberes que regían la ciudad, todos ellos interesados en mejorar de condición social por más que las represiones subsiguientes ante su fracaso fueran aumentando la proporción de muladíes.

Toledo, en el orden religioso, no protagonizó nunca enfrentamientos y abiertos desafíos como los sucedidos en Córdoba con martirogio subsiguiente, demostrándose con ello mejor adaptación social constitutiva de auténtica peculiaridad del mozarabismo toledano como producto de la situación especial de la ciudad y de la entremezcla de sus rectores bereberes (ver nota 2).

La población mozárabe toledana, por todo ello, según fue quedando reducida desde el 711 hasta el siglo X poseyó y mantuvo un factor de indudable valoración tanto en el interior urbano como en la zona rural aledaña que favoreció en extremo su supervivencia, que se vio así mismo apoyada por la excepcional situación centralgeográfica al permitir la fluidez de comunicaciones con las tierras cristianas del Norte dada la permeabilidad de sus límites fronterizos, facilitándose el acceso y confluencia de los cristianos emigrados del Sur y su posterior marcha al Norte.

Las consecuencias directas de esta conjunción de factores aparecen demostradas tanto por los contactos y sucesivas campañas auxiliadoras de los reyes leoneses, Ordoño I, Alfonso III el Magno, Ordoño II y Ramiro II, reforzando los alzamientos de mozárabes y

muladíes, como por la repoblación de buena parte de localidades del valle del Duero y fundación de monasterios y cenobios sobre el mismo que de forma tan brillantes ha estudiado el profesor M. Gómez Moreno<sup>4</sup>.

Los recuerdos de la desastrosa jornada del Guadacelete, en término de Villaminaya, al sur de Mora, las fortificaciones de Zamora (883) y Simancas (899), la perduración de los núcleos denominados Toledanos, tanto en León como en Zamora, los Toledanos en el partido de Salas de los Infantes, los similares de Lugo y Asturias, etc., son testimonios vivos de la vitalidad de la minoría mozárabe toledana dada la fluidez de comunicaciones existente desde el área Toledo-Talavera, cuyo nombre se dio así mismo al poblado cercano al hoy día Grijal de Campos.

Los testimonios de la actividad literaria, al margen de la serie de códices libros litúrgicos, aparecen reflejados tanto en las primeras crónicas hispanas como en diversas obras de exaltación religiosa, de las que entresacamos la Crónica mozárabe de 754, si bien escrita en Córdoba por clérigo toledano, la Crónica BizantinaArábiga, la Crónica pseudo-isidoriana, la biografía de S. Ildefonso, el Himno a S. Tirso, las cartas del obispo Elipando con su doctrinario adopcionista, etc., sumadas al resto de la obra divulgadora que los Obispos realizaban y distribuían al ejercer su tutela espiritual sobre los fieles en los templos conocidos de Santas Justa y Rufina, Santa Eulalia, San Lucas, San Sebastián, San Torcuato y San Marcos, junto a los diversos monasterios, tales como el Agaliense, S. Cosme y S. Damián, Santa Eulalia y San Félix, Santa María de Melque, etc.<sup>5</sup>

GÓMEZ MORENO, Manuel: Las Iglesias Mozárabes. Madrid 1919.

<sup>5</sup> C. DÍAZ Y DÍAZ, Manuel: La vida literaria de los mozárabes. Arte y Cultura mozárabes (pag. 71-101). Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes. Toledo, 1978.

Pensemos que la sociedad de la época era prácticamente iletrada, siendo la palabra el vehículo normal de conocimiento, residiendo la escasa cultura en el seno de la Iglesia con reducidos grupos de clérigos, siendo pues, escasos los libros y manuscritos.

A nuestro juicio, pues, llegamos al siglo X con la afirmación de la pervivencia y actividad del grupo mozárabe toledano, que, si bien naturalmente disminuido en proporción a su cuantía de 711 y en mayor grado arabizado y entremezclado con mozárabes procedentes de otras regiones, mantiene su presencia como tal núcleo social sin atisbo alguno de que su declive poblacional nos permita asegurar su desaparición por más que utilicen con sus nombres apelativos arábigos, así como demás hábitos y lengua romanceada, manteniéndose en normal cohabitación con los demás grupos como demuestra la literatura muladie en su persistente sentido de realzar la común ascendencia,

Esta persistencia y actividad social se patentizó con mayor relieve en el alfoz rural toledano, donde la población se agrupaba en sus «pagus» y «vic» según el grado de concentración de las alquerías, especialmente al norte de la ciudad; en la comarca de La Sagra, centro de producción y distribución cerealista, algunas de cuyas localidades, hoy en día, siguen ostentando los emblemas mozárabes en sus escudos heráldicos.

La serie de Obispos toledanos tuteladores de dicha población según se mencionan en el catálogo gótico del Código Emilianense del Monasterio de El Escorial, escrito en el 992, que se reproduce en la Sala Capitular de Toledo y cuyo estudio realizara Rivera Recio<sup>6</sup> constituyendo prueba inequívoca de la importancia poblacional, son:

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> RIVERA RECIO, Juan Francisco: Los Arzobispos de Toledo desde sus orígenes hasta finales del siglo XI. Instituto de Investigaciones y Estudios Toledanos. Toledo, 1973.

## PERVIVENCIA Y PECULIARIDADES DEL MOZARABISMO TOLEDANO ENTRE LO SIGLOS VIII AL XI

Nombre	FECHA DE MUERTE	LUGAR DE ENTERRAMIENTO
Sinderedo	725 en Roma	Huído de Toledo el 711
Sunieredo	740	No consta
Concordio	760	Santas Justa y Rufina
Cixila	783	Santas Justa y Rufina
Elipando	808	No consta
Gurnersindo	830	Santas Justa y Rufina
Wistreniro	858	Santas Justa y Rufina
Bonito	892	Santas Justa y Rufina
Juan	926	San Lucas

Los estudios adicionales y referencias históricas sobre esta relación añaden algunos datos complementarios, según afirma el arzobispo Ximénez de Rada en su obra De rebus Hispaniae, diciendo: El obispo Sinderedo, al exiliarse de Toledo en el 711, ocasionó un vacío formal que fue suplido merced a los oficios de Fraedarius, Evancio y Urbano, al que se consideró como Obispo entre el 719 al 737, recogiéndose la noticia de que indicara el citado Urbano a la parroquia de Santas Justa y Rufina como la principal.

Asímismo, se añaden otros datos por los que se dice que el sucesor del obispo Concordio fue Pedro el Hermoso, igualmente enterrado en Santas Justa y Rufina. En cuánto se relaciona con el supuesto nombramiento de San Eulogio, de Córdoba, para el Obispado de Toledo, se dice que el nombramiento existió pero nunca tomó posesión de la sede por impedirlo el emir Muhanmad abd al Rhaman, muriendo en el 859 en Córdoba y enterrado en S. Zoilo.

En este interregno, se conoce por las fuentes arábigas que en el 962 hubo un obispo en Toledo llamado Ubayd Allayd ben Quasirn<sup>7</sup>

GARCÍA GÓMEZ, Emilio: Anales palatinos del califa Al-Hakkan II (pag. 80-184). SIMONET, Francisco Javier: Historia de los mozárabes (pag. 622). Universidad de Leyden. Amsterdan, 1967. CAJIGAS, Isidoro de la: LosMozárabes (pag. 368, t. I). Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1947.

que aparece como miembro de una misión diplomática entre el 971-973 con motivo de la embajada del rey Ordoño IV en Córdoba ante el califa Al-Hakem II, episodio que así mismo refrendan en sus obras los historiadores Simonet e I. de las Cantigas.

Finalmente, Rivera Recio<sup>8</sup>, en el susodicho estudio sobre el episcopado toledano indica la posible existencia del llamado obispo Gumaro según se deduce del hallazgo de fray Justo Pérez de Urbel al estudiar el Himno a Santiago donde encontró la composición de otro himno mozárabe escrito por dicho Obispo en el siglo X<sup>9</sup>.

La mozarabía toledana, según hemos expuesto, por encima de la escasez de fuentes históricas y posible confusionismo de nombres y fechas en cuanto a la sucesión regular de su Obispado, ha venido dando muestras de su mantenimiento y actividad en todos los órdenes hasta bien entrado el siglo X, desde el que se pone en entredicho su posterior pervivencia por entenderse que el declive poblacional ha ido paralelo a su progresiva y total absorción en el seno de la sociedad arábiga, como prueba la interrupción del nombramiento de Obispos.

Los únicos cálculos realizados sobre la población de las principales ciudades llevados a cabo por Torres Balbás en su citada obra<sup>10</sup>, basados en el perímetro urbano del recinto amuralladoy su densidad poblacional, arrojan paraToledo, alo largo del siglo X al XI, los

Ver Nota 6.

PÉREZ DE URBEL, Fray Justo: Orígenes de los Himnos mozárabes. Bulletin Hispanique (pag. 31), 1962. Los Himnos mozárabes. lº Congreso de Estudios mozárabes (pag. 135-162). Toledo, 1975. S. EULOGIO: Memorialis Sanctorum. Cp. XV, 1, 2 y 3, según se cita en el documento n.º 40, pag. 42-43 en Anales de la Córdoba musulmana. Córdoba, 1982.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Ver nota 3.

datos siguientes: 106 has. del conjunto, con superficie de vivienda de unos 170 metros y habitadas por un promedio de 6 personas, que daría como resultado una población de 37.000 habitantes en unas 6.240 viviendas (pág. 106). Asimismo, se calculan las correspondientes al resto de las principales, tales como Córdoba, Sevilla, Málaga, Granada, Badajoz, etc.

De resultar más o menos verosímil o aproximado dicho cálculo, debemos preguntamos: ¿Podemos aseverar que de tal proyección no existe rastro alguno del núcleo mozárabe? ¿Cómo podemos admitir que los núcleos mozárabes del resto de las ciudades que permanecieron siglos más tarde bajo dominio musulmán pudieran subsistir y considerar desaparecido el núcleo toledano? ¿Qué prueba o base razonable tenemos para ello?

La falta de investigación sobre fuentes eclesiales y locales, tal vez, ha llevado precipitadamente a tamaña afirmación puesto que, como veremos, la mozarabía toledana, mermada naturalmente y entremezclada con el resto de mozárabes de otros lugares seguirá subsistiendo como tal núcleo social, así como seguirá siendo tutelada espiritualmente por sus párrocos dadas las circunstancias que exponemos a continuación.

La consolidación del poder califal llevó a los mismos a ejercer verdadera intromisión en los asuntos cristianos a través del nombramiento de Obispos y normas conciliares, iniciándose dicha influencia en el Concilio de Córdoba del 852 presidido por el obispo Recafredo, reforzada definitivamente en tiempos del califa Abdal Rhaman III dada la supremacía político-militar lograda y definitiva sumisión de Toledo en el 932, a cambio de tolerar con mayor condescendencia la vida y condición tanto de muladies como de los cristianos. Los toledanos, dada su lejanía y antecedentes respecto a Córdoba, no dudaron en renunciar a las formalidades electivas ale-

jándose en sus relaciones eclesiásticas con los Obispos sureños complacientes al nuevo estado de cosas, y comenzaron a considerar como tales para sus funciones pastorales de dirección a los párrocos de Santas Justa y Rufina que venía siendo considerada como la principal, por más numerosa y aceptada por su asentamiento central, así como venerada al ser lugar habitual de enterramiento de los anteriores rectores, por más que algunos historiadores señalan que lo fuera la iglesia de Santa M.ª de Alficén<sup>11</sup>.

La documentación y datos existentes referidos a los clérigos que ejercieron dichas funciones son:

Julián (875) Cipriano (1006) Pedro (878) Vicencio (no consta) Juan (886) Geroncio (1036) Oroncio (no consta) Zacarías (1037) Blas (no consta) Julián (1040) Visitano (940) **Domingo** (1047) Juan (956) Justo (no consta) Félix (968) Saturnino (no consta) Vicencio (973) Salvato (1053) Blas(1005) Otro Salvato (no consta)

No constan, así mismo, los lugares de enterramiento de los relacionados, salvo los de Visitano en Santas Justa y Rufina, el de Juan en San Lucas y el de Vicencio en San Torcuato.

La mencionada relación concuerda con relativa exactitud con la enumerada en los llamados Dípticos de la Misa Mozárabe que como conocemos constituye la oración que se eleva al mencionar a sus Prelados y rectores de relieve como recuerdo y agradecimiento, comenzando desde la época inicial con el nombre de Hilario y concluye con los arzobispos del siglo XIII.

MARCOS BURRIEL, Padre Andrés: Memorias auténticas de las Santas Justa y Rufina. Madrid, 1754.

Evocando, pues, la época que comentamos a partir de la interrupción formal acaecida desde la muerte del obispo Bonito, aparecen:

David Vicenti Juliani Gerontii Juliani Zacharias Petri Cenapoli Dominici Joannis Servi Dei Justi Visitani Saturnini Salvati Vicentii **Felicis** Salvati Cipriano

Es de resaltar la gran importancia que conlleva la citada numeración en los Dípticos, a pesar de la omisión u adición de algunos de los anteriores enumerados, por constituir parte integrante de la Misa en el ritual mozárabe cuyo mantenimiento se conserva en la actualidad.

La posible confusión que pudiera originarse se explica por el hecho de que algunos nombres correspondían a tradición oral sin respaldo en manuscritos litúrgicos, según Rivera Recio<sup>12</sup>.

El nombramiento regular del obispo Pasqual en 1058, realizado en León según consta en el Libro Tumbo de su catedral<sup>13</sup> y cuya formal referencia toledana aparece escrita por su arcediano Salomón, diciendo: ...«Complevit in civitate Toleto, in Eclesiae Sanctae Maria Virginis sub Metropolitanae, sedis Domino Paschalis

<sup>12</sup> Ver nota 6.

GARCíA VILLADA, Padre Zacarías: Catálogo de códices y documentos de la Catedral de León (cod. 11, pag. 41) Madrid, 1919.

Archiepiscopi» (14-09-1067), con el que reanuda la serie formal de Obispos cerrando el paréntesis hasta los nombramientos a partir de la reconquista de la ciudad en 1085, obedece a la singular situación político-militar derivada de la supremacía del reino de Castilla-León y su rey Fernando I, padre del conquistador Alfonso VI, quien consiguió hacer tributarios suyos a los reyezuelos taifas de Zaragoza, Sevilla y Toledo, erigiéndose en protector de los mismos. De ahí, la dulcificación en la vida de los grupos mozárabes y especialmente del toledano que por su proximidad fronteriza y simbolismo de Toledo conoció mayor vigorización de la minoría mozárabe, así como nuevas emigraciones atraídas por la tolerancia social y religiosa permitiendo el engrosamiento del núcleo local y el circundante del alfoz rural cuya colaboración en la empresa de la reconquista se revelaron muy eficaces<sup>14</sup>.

El indudable vacío documental referido a la época imposibilita la cuantificación mínimamente aproximada del núcleo poblacional mozárabe toledano, engrosado sucesivamente por los de otros lugares especialmente a partir del asentamiento de la dinastía de los Banu Dil-Num y su rey Al-Mamún (1043-1075), así como la correspondiente a los foráneos, evidenciándose, como hemos expuesto, la pervivencia de las parroquias con sus clérigos y de modo especial la aparición de códices, misales y libros litúrgicos, prueba inequívoca de la actividad de los rectores espirituales para con sus fieles por encima de la indudable arabización de unos y otros.

Los feligreses mozárabes, como todos los creyentes, necesitan para el seguimiento y práctica del ritual litúrgico de misales, oracionales, etc., que vienen a constituir junto a su valor religioso una prueba inequívoca de la existencia de fieles.

<sup>14</sup> Ver nota 2.

Los últimos años han sido pródigos en su conocimiento y valoración, gracias a los estudios de Janini, Gonzálvez, Mundó, Pinell, Díaz, etc., complementando los anteriores de Millares Carlo, Ferotin, Rivera Recio, Vives, etc.

Los libros litúrgicos existentes de los mozárabes se clasifican en dos grandes grupos: los llamados Liber Missarum y los Liber Misticus, siendo éstos últimos una mezcla de breviarios y misales por lo que se les llama de Officia et Missas. El estudio de los códices mozárabes, ajuicio del erudito R. Gonzálvez, así como su evaluación, entraña muchas dificultades dada la pérdida de gran parte de los mismos singularmente tras la implantación del ritual latino apartir del siglo XI, ascendiendo hoy día los conocidos a 241 manuscritos según la evaluación realizada por el investigador Millares Carlo sobresaliendo la calidad de los existentes en la Catedral de Toledo<sup>15</sup>.

El grupo de códices toledanos se compone de 29 manuscritos, de los que 16 permanecen en Toledo y los otros 13 se conservan en la Biblioteca Nacional en Madrid, todos ellos pertenecientes a los siglos IX al XI, destacando los enumerados con las signaturas 35/2 al 35/8, inclusive, correspondiendo a la parroquia de Santa Eulalia y San Marcos los 35/3 (siglo X), y 35/6 (siglo X al XI), así como el 35/5 a la de Santas Justa y Rufina del siglo X al XI sirviendo todos ellos de base para la compilación del ritual efectuada en tiempos del

MILLARES CARLO, Agustín: Los códices visigóticos de la Catedral de Toledo. Madrid, 1935. GONZÁLVEZ, Ramón: Noticias sobre códices mozárabes en los Inventarios de la Biblioteca de la Catedral de Toledo. 1º Congreso de Estudios Mozárabes. 1978. JANINI, José: El Liber Missarum y Liber Misticus. Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes. Toledo (1979-1980 y 1983). Libros litúrgicos mozárabes del Toledo conquistado. Actas del II Congreso Internacional de Estudios mozárabes. 1990.

cardenal Cisneros en 1499/1500 por los párrocos de Santas Justa y Rufina, Santa Eulalia y San Marcos y San Torcuato bajo la dirección del canónigo D. Blas Ortiz.

El Liber Missarum de Toledo, inventariado como el 35/3, obra del abad Elenus, está considerado como el más puro de su género, al ser los Liber Missarum con sus sucesivas copias los que contienen la vertebración de la antigua liturgia hispana según la labor que llevase a cabo el arzobispo Julián (680-690) con las posteriores adaptaciones que hicieron los amanuenses entre los siglos VIII al XIII al uso de la época. La riqueza de los misales toledanos pertenecientes a las parroquias de Santa Eulalia y Santas Justa y Rufina, se acrecienta al condensarse en los mismos los matices y notas diferenciadoras conocidas como tradiciones A y B respectivamente, siendo la A proveniente del Norte, vía Galias, y la B, del Sur, vía África, cuyos detalles omitimos por exceder el presente trabajo.

Dentro del conjunto de Liber Misticus destaca sobremanera el designado con el n.º 35/4, escrito por Ildefonso en el siglo X, en su última década, para su uso de la parroquia de Santa Eulalia y del que el copista Sebastianus realizara una nueva compilación para la parroquia de Santas Justa y Rufina. Igualmente, el n.º 35/2 correspondiente al año 1066, copiado del original del siglo VIII, presupone auténtica muestra de valía en la mozarabía toledana.

Junto a la serie de libros litúrgicos toledanos conservados, existen otros que fueron trasladados a otros lugares por motivos de seguridad en aquellos tiempos, tales como los hoy día existentes en S. Pedro de Camarmeña (Asturias), y los del Monasterio de S. Cosme y S. Damián en León, cuya conjunción demuestra la actividad espiritual que se vivía en los templos mozárabes toledanos.

Los libros existentes en la Biblioteca Nacional, tanto de Toledo como depositados en su Catedral procedentes de variados lugares, se cuentan la Biblia Hispalense, el llamado Vitae Patrum de comienzos del siglo X, el Libro de los Salmos, Cánticos e Himnos, un ejemplar del Fuero Juzgo, etc., debiendo destacarse junto a éstos el titulado Comentarios a Mateo de Jerónimo, escrito en el siglo IX, que se encuentra en la Real Academia de la Historia. Igualmente, se conocen la Gramática latina de Donato fechada en el 1000, y la copia que realizó Salomón en 1067 del Libro de S. Ildefonso titulado De Virginitatae Sanctae Mariae, así como la llevada a cabo por el copista Vicente en 1070 sobre las Epístolas de Elipando y libros que diversos, independientemente de la serie de libros que debieron utilizarse de otras diócesis y autores como resultado del normal trasiego e intercambio cultural y religioso.

Entendemos, en consecuencia, que aparece suficientemente acreditada la pervivencia de la feligresía mozárabe toledana. Por más arabizada que estuviera y así aceptamos, como su entremezcla con mozárabes de otros lugares, dada la conservación de sus templos, existencia y sucesión de sus párrocos rectores, publicación y uso de libros litúrgicos, ni siendo razonable tratar de negarlo por considerable que pudiera ser el declive poblacional, imposible de cuantificar, a lo largo de los 374 años de dominio arábigo en la ciudad, debiéndose resaltar la gran importancia del mantenimiento de la población mozárabe en el ámbito rural circundante a Toledo, tal vez, en extremo superior al núcleo urbano cuya coherencia y mantenimiento está hoy día fuera de toda duda en las localidades aledañas a Toledo, cuyos emblemas presiden hoy día sus escudos heráldicos.

Finalmente, para cerrar la serie de hechos probatorios tenemos que referirnos al Fuero de los mozárabes otorgado por el rey Alfonso VI en 1101, por el que, como reconocimiento a su colaboración, les reconoce sus propiedades, asegura su transmisión, regula sus impuestos, permite se rijan por sus leyes visigodas del Fuero Juzgo, y les otorga derechos para su acceso a ser Caballeros, basando dichas concesiones diciendo... «aquesto fago por remedio de la mi anima e de mi padre, et porque aquellos que yo siempre amé en aquesta cibdad et los troxe de otras tierras aquí a poblar siempre me sean fieles et yogadores por mi»<sup>16</sup>.

Recuerda, pues, que la ayuda comenzó en tiempos de su padre, el rey Fernando I, y diferencia claramente a los propios toledanos de aquellos otros que trajo para poblar.

¿Cabe pensar que el rey Alfonso pudiera otorgar tales beneficios y honras al núcleo mozárabe toledano, si éste no hubiera existido?

¿Cómo valorar el alcance del reconocimiento regio de mantenimiento del ritual litúrgico mozárabe en sus templos tradicionales, a pesar y por encima de la prohibición dictada en el Concilio de Burgos de 1080 secundando los deseos del Papa Gregorio VII, de no existir pruebas contundentes de la ayuda y colaboración del núcleo mozárabe toledano?

¿Cómo ignorar que los seis templos tradicionales mozárabes nunca fueron convertidos en mezquitas y que su permanencia en los distintos barrios de la ciudad presupone confirmación inequívoca de su uso por la feligresía mozárabe, urbana y rural, dada su adscripción personal, no territorial, a los mismos?

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Archivo secreto del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

Parodiando, pues, en sentido opuesto, las afirmaciones de los que ponen en duda o niegan la existencia de mozárabes toledanos a partir del siglo X, decimos... «si hay Obispos, Párrocos, templos, libros litúrgicos, y reconocimiento regio de su labor, es porque existen cristianos».